

**1° CONCURSO FOTOGRÁFICO DE LA
EXPOSICIÓN RURAL SOCIEDAD RURAL VALLE DEL CHUBUT
7 Y 8 DE FEBRERO DEL 2020**



REGLAMENTO

- 1°. La Sociedad Rural Valle del Chubut (en adelante Organizador) realiza este concurso fotográfico en el marco de la 82° Exposición Ganadera.
- 2°. Está destinado a personas mayores de 18 años.
- 3°. El tema del concurso será "Momentos del Campo". Serán imágenes representativas de la actividad ganadera, las costumbres, su gente, objetos, sus paisajes; siendo las mismas de la zona de influencia de la Sociedad Rural Valle del Chubut.
- 4°. Las fotografías podrá ser color o blanco y negro, obtenidas por procesos analógicos o digitales. Serán aceptados los ajustes clásicos (brillo contraste, saturación, recortes, etc.) pero no intervenciones severas que alteren la imagen original (como por ejemplo agregado o eliminación de objetos y/o personas etc.)
- 5°. Los participantes deberán ser los autores de las fotografías presentadas y serán los únicos responsables de lo que las imágenes representan. Sí en las fotografías aparecieran personas, el Organizador deslinda toda responsabilidad por el hipotético caso uso indebido de sus imágenes.
- 6°. Los participantes aceptan que el organizador pueda utilizar las imágenes en publicaciones, publicidades o exposiciones referidas exclusivamente a la promoción de éste u otros concursos del mismo tipo, sin uso comercial y sin pago o cargo alguno para el Autor, como así también en lo relativo a la difusión de los premios que pudieran realizarse en cualquier medio impreso o digital, siempre citando el nombre del autor.
- 7°. La propiedad intelectual de las fotografías seleccionadas será mantenida en todo momento por el fotógrafo según lo establecido por la Ley 11.723
- 8°. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 2 fotografías.
- 9°. La presentación de las fotografías será en dos (2) etapas:
 - a. **Etapa de selección (envío digital):** las fotografías deberán ser en formato JPG cuyo lado mayor no será inferior a 2000 pixeles. No deben tener ningún tipo de identificación, firma, ni marca de agua. El no cumplimiento de ésta, será motivo de rechazo.
Serán enviadas al correo electrónico **srvch@speedy.com.ar** Junto a los siguientes datos: Nombre, Apellido, Dirección, Teléfono, y DNI del autor.
Los archivos se recibirán hasta las 23:59 del día 10 de diciembre del 2019.
 - b. **Etapa de premiación y exposición (fotografías impresas):** las fotografías que sean seleccionadas formará parte de la muestra fotográfica en la Exposición Ganadera. Los autores serán notificados para que entreguen sus obras impresas sobre papel fotográfico y montadas sobre soporte liviano pero no flexible, sin marco ni vidrio y listas para colgar.
El tamaño de las fotografías y del soporte será de 30x45 cm.
De este grupo de fotografías saldrán las obras premiadas.
La entrega de las obras deberá hacerse hasta el día 31 de enero del 2020 en el horario de 9 a 12 hs. en las oficinas de la Soc. Rural Valle del Chubut en Edison 175, Trelew, Chubut.

**1° CONCURSO FOTOGRÁFICO DE LA
EXPOSICIÓN RURAL SOCIEDAD RURAL VALLE DEL CHUBUT
7 Y 8 DE FEBRERO DEL 2020**



10°. Los premios serán los siguientes:

1°: \$ 10.000

2°: \$ 5.000

3°: \$ 3.000

Mención: Impresión Fotográfica

- 11°. El primer premio será con modalidad adquisición, o sea, que pasará a ser propiedad del Organizador quien podrá reproducirla libremente, haciendo consta siempre la autoría de la misma.
- 12°. Todos los premiados aceptan que sus fotografías sean publicadas en el catálogo de la exposición. Siendo la premiada con el 1° premio, la de la tapa del mismo.
- 13°. El jurado estará integrado por David Gurfinkiel (fotógrafo y docente de fotografía), José María Farfaglia (fotógrafo y docente en fotografía) y una persona designada por el Organizador. Se reunirá en fecha a coordinar por los miembros del jurado, a los efectos de realizar la selección de las obras y establecer los premios.
- 14°. Las obras premiadas y seleccionadas serán exhibidas durante los días de la Exposición Ganadera, oportunidad donde se hará entrega de los premios y a partir del día lunes 10/02 hasta fin de mes en el Museo de Artes Visuales de la ciudad de Trelew, Mitre 351.
- 15°. Dichas obras, (a excepción la del 1° premio) serán devueltas a sus propietarios, pudiendo ser retiradas de las oficinas de la Sociedad Rural Valle del Chubut a partir del día 03/03. Transcurrido el plazo de 90 días las obras que no hayan sido retiradas por sus propietarios, el Organizador podrá proceder a la destrucción de las mismas.
- 16°. No podrán intervenir en el concurso miembros del Organizador.
- 17°. Las decisiones del jurado serán inapelables y podrá declarar desierto uno o más premios.
- 18°. La participación supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamo posterior.
- 19°. El Organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en este reglamento.

Por Consultas:

- Mail: svch@speedy.com.ar
- Edison 175, Trelew, Chubut.